



Gobierno del Estado



Honorable Congreso
del Estado de Chiapas
LXVII Legislatura



Instituto de la Juventud
del Estado de Chiapas

9º Parlamento Juvenil «ROSARIO CASTELLANOS»

La LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas a través de la Comisión de Juventud y Deporte; en coordinación con el Instituto de la Juventud del Estado de Chiapas:

Con el objetivo de generar espacios de expresión juvenil, promover la participación social y política de las y los jóvenes en temas de interés con incidencia en materia legislativa de nuestro Estado; invitan a participar en el 9º Parlamento Juvenil, en el que las y los jóvenes chiapanecos tienen oportunidad de presentar iniciativas de ley en beneficio directo de la sociedad chiapaneca; el cual se desarrollará y regirá de acuerdo a las siguientes

B A S E S

I. DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar las y los jóvenes de entre 18 y 29 años de edad, cumplidos al cierre de la presente convocatoria.

II. REQUISITOS

Las y los participantes podrán registrar su iniciativa presentando la siguiente documentación

A) Ficha de registro, que deberá contener:

- Nombre Completo.
- Dirección.
- Número Telefónico (fijo o celular)
- Correo electrónico.
- Tarjeta Curricular.

B) Documentos de Identidad y origen que incluyan:

- Copia de Identificación Vigente.
- Copia de Acta de Nacimiento.
- 1 Fotografía tamaño infantil.

C) Presentar la propuesta escrita y en medio electrónico (CD o DVD), el cual deberá contener:

- Tema: explícito y concreto.
- Exposición de Motivos: el porqué de la propuesta.
- Acción legislativa: ley o artículo que se pretende modificar, abrogar, derogar, adicionar y/o crear.
- Formato: Un mínimo de dos a un máximo de cinco cuartillas, escritas en Word, letra Arial 12, hoja tamaño carta con margen izquierdo de 3.5 cm.

III. DE LA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

A) la presente convocatoria se encuentra vigente a partir de su publicación. Iniciando el día 6 de Mayo y finalizando el 19 de julio de 2019.

B) Las y los jóvenes interesados deberán presentar su propuesta de iniciativa o reformas de ley en la Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado de Chiapas, ubicado en la 1ª. Sur Oriente S/N, entre Calle Central y 1ª. Oriente, Colonia Centro, o bien, en la Dirección de Formación y Orientación Juvenil del Instituto de la Juventud del Estado de Chiapas, ubicada en el domo del ISSTECH, Libramiento Norte Oriente S/N Esquina Boulevard Fidel Velázquez, Col. Infonavit Grijalva, de esta ciudad de Lunes a Viernes en horario de 9:00 a 16:00 horas.

C) Sólo serán consideradas las propuestas cuya documentación completa se haya entregado al cierre de esta convocatoria, la cual estará vigente hasta las 16:00 horas del 19 de Julio.

D) El formato de registro estará disponible a partir de la publicación de la presente convocatoria en los sitios web oficiales del H. Congreso del Estado de Chiapas: www.congresochiapas.gob.mx y el Instituto de la Juventud del Estado de Chiapas.

E) Cada participante podrá postular una sola propuesta y su participación será individual. Sin excepción alguna, no se aceptarán propuestas en grupo, así como a participantes seleccionados en parlamentos juveniles de ediciones anteriores; para tal caso, serán descalificados.

IV. TEMÁTICAS DE LAS PROPUESTAS

A) Los temas de las propuestas deberán dirigirse a acciones legislativas de acuerdo a las siguientes comisiones del H. Congreso del Estado de Chiapas:

- | | |
|-----------------------------------|--|
| - Trabajo y previsión social | - Ciencia y tecnología |
| - Atención a grupos vulnerables | - Derechos humanos |
| - Pueblos y comunidades indígenas | - Equidad y Género |
| - Juventud y Deporte | - Ecología y Cambio Climático |
| | - Promoción Comercial y Fomento a la Inversión |

B) Las propuestas que cubran los requisitos de la presente convocatoria serán evaluadas por el Comité de Selección, conformado por diputados y especialistas en las materias. Las propuestas serán expuestas por sus autores ante los integrantes del Comité de Selección el día 1 de Agosto de 2019. A partir de lo anterior, el Comité elegirá a las 40 mejores propuestas; el resultado de dicha selección será comunicado a los autores de las propuestas seleccionadas y publicado a través de los medios institucionales de comunicación.

V. DEL PARLAMENTO JUVENIL

A) Las y los jóvenes autores de las 40 propuestas seleccionadas tendrán el honor de fungir como "Diputadas y Diputados por un día", así como de presentar dichas propuestas en convertirlas en ley en beneficio del Estado de Chiapas y sus ciudadanos, siempre respetando la auditoria de las mismas.

B) Los trabajos y propuestas elegidas tendrán la oportunidad de ser tomadas en cuenta por los Legisladores Chiapanecos, quienes en virtud de su análisis podrán convertirlas en ley en beneficio del Estado de Chiapas y sus ciudadanos, siempre respetando la autoría de las mismas.

C) Los participantes deberán presentarse el día del evento con vestimenta formal. Queda totalmente prohibida cualquier alusión partidista o representativa distinta al objetivo del evento.

VI. TRANSITORIOS

A) Toda situación no prevista en la presente convocatoria y durante el desarrollo del certamen serán resultado exclusivamente por el Comité de Selección y los organizadores del mismo.



Honorable Congreso del Estado de Chiapas



Instituto de la Juventud del Estado de Chiapas

Dudas y aclaraciones:



1 223 420 3



desarrollo_integral@injuve.chiapas.gob.mx



aida.jimenez@congresochiapas.gob.mx